COLOMBIA INTERNACIONAL VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS identificado(a) con CC 1098609030 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB - NI. 890201573	Fecha de inicio de cobertura: 16-02-2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 17-02-2025 Fecha fin de Contrato: 12-12-2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Actividad Económica: 1841301

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 dia(s) del mes de Septiembre de

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25001105

CONTRATO No: 02 210-15644-8 **Febrero 14 de 2025**

CONTRATISTA: CC: 1098609030 4 MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA

OBJETO DEL CONTRATO: ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO, 2 MESES, 26 DIAS, EL CONTRATO NO. 210-15644-8, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-25)

VALOR DEL CONTRATO: $28,000,000.00

VALOR DEL REGISTRO: $11,466,667.00

PLAZO: 7 Mes(es)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3202-R101	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	$ 11,466,667.00
2_3.2.02.02.008.20	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2025-09-09	$ 11,466,667.00	
Valor total:	$ 11,466,667.00	

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 12 de 2025

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)**		

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X		
N°	210-15644-8			
FECHA DEL CONTRATO	14 de Febrero de 2025			
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)**			
Funcionario competente	Secretario General			
	Subdirector Administrativo y Financiero			
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio			
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental	X		
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial			
	Subdirector **de Gestión** Integral de la Oferta Ambiental			
	Jefe de la Oficina de Contratación			
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental			
Acto administrativo que otorga competencia al funcionario	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ...2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"			
Supervisor o Interventor	NELSON ANDRES CHANG PEREZ			
Cargo del supervisor o contrato del interventor	COORDINADOR GRUPO DE EVALUACION PARA LA SOSTENIBILIDAD			
CONTRATISTA	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS			
NIT	1098609030			
Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio	MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA			
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-25)**			
PLAZO DEL CONTRATO	7MESES			
VALOR DEL CONTRATO	**28.000.000,00**			
ACTA DE INICIO	17 de Febrero de 2025			
FECHA REUNIÓN	Septiembre 04 de 2025			
Personas que asisten reunión	BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO	(Subdirector o Jefe)		
	NELSON ANDRES CHANG PEREZ	(Supervisor o interventor)		
	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	(Contratista o representante legal)		

1. NECESIDAD DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, coordinación de Evaluación Ambiental, requiere de un equipo interdisciplinario que realice las actividades delegadas por la ley 99 de 1993 y el decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes en materia de evaluación ambiental de los diversos permisos y licencias que se solicitan en el área de jurisdicción de la CDMB. aunado al anterior marco general, existe una cantidad considerable de solicitudes ambientales que deben ser adelantadas y no se cuenta con personal de planta suficiente que adelante estas actividades, ni con los perfiles profesionales adecuados para realizar una evaluación técnica y completa; por tal razón se requiere dar continuidad a las actividades desarrolladas por el contratista con ocasión del contrato de prestación de servicios a fin de atender las solicitudes allegadas por los usuarios y continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de esta dependencia.

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)**		

Durante el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado a cabalidad las obligaciones del mismo, cumpliendo con las tareas asignadas, por lo cual se considera conveniente realizar la adición en valor y plazo del contrato de prestación de servicios profesionales.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO ADICIÓN EN PLAZO Y EN VALOR

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican. Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO LEGAL.

Valor del contrato $ 28.000.000,00
Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: $ 1,423,500.00
Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 19.67
Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 9.83

Valor de la adición: $ 11,466,667.00
Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: $ 1,423,500.00
Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 8.05

Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: $ 11,466,667.00

5. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

El Subdirector de Evaluación Control Ambiental, evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

6. CONCERTACIÓN CON EL CONTRATISTA.

- Adicionar el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-15644-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: dos (2) meses y veintiséis (26) días y en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.466.667).
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

7. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICIÓN EN VALOR

Rubro 3202 R101
Subrubro - 2_3.2.02.02.008.20 Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA

8. ANEXOS

- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado de registro nacional de medidas correctivas
- Certificado REDAM
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional

Nombre: BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
C.C. No. 13958087

Nombre: NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91511619

Nombre: NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Contratista o representante legal
C.C. No. 1098609030

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de agosto de 2025, a las 12:46:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098609030
Código de Verificación	1098609030250827124602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279231443

PIB
12:42:11

Bogotá DC, 27 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098609030:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:43 PM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098609030**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo apiica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 03:14:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098609030** y Nombre: **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122489112** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:01 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098609030**, Apellidos y Nombres **MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **804008684-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098609030 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 03:18 PM

Código Verificación: **4S5MRN8QLG**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3886411

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098609030, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-313966 desde el 22 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098609030
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 23 N 6 - 08 BARRIO: CUMUNEROS	TELÉFONO:	6832587
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7979873098	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2025
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1704263599

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.400	$ 0	$ 294.400
SUBTOTALES:										$ 294.400	$ 0	$ 294.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000
SUBTOTALES:													$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.900	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 44.900	
SUBTOTALES:									$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 44.900	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098609030	MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.839.804				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.839.804	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	PS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.839.804	$ 230.000	$ 0	$ 230.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.839.804	$109880903	$ 44.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 569.300

MEMORANDO

OC-1435-2025-CONT-210-15644-8

BUCARAMANGA, 05 de Septiembre de 2025

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIONAR CONTRATO 210-15644-8**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para adicionar al contrato No. 210-15644-8 con el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-25)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 67

PLAZO: OCHENTA Y SEIS (86) DIA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3202	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	2_3.2.02.02.008.20	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	11,466,667	
			SUBTOTAL	11,466,667	
			TOTAL		11,466,667

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	CONTRATISTA
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Procedo
8/9/2025
3:05 p.m.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:25001110

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-25) POR VALOR DE $ 11,466,667.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3202-R101	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	$ 11.466.667,00
2_3.2.02.02.008.20	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 11.466.667,00	
Valor total	$ 11.466.667,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SEYCA MEMORANDO N° OC-1435-2025-CONT-210-15644-8 DE FECHA 2025-09-05 REQUERIMIENTO 67 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 09 de 2025

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN CPS		
NUMERO DEL CONTRATO	210-15644-8	
FECHA DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.000.000	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 MESES	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERIO (A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACION A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACION DE LA SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (DA-E-58-25)	
OTROSI O MODIFICACIONES DEL CONTRATO	FECHA	OBJETO DE MODIFICACIÓN
	SEPTIEMBRE DE 2025	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA – JEFE OFICINA DE CONTRATACION	
JUSTIFICACION DE LA COMPETENCIA	Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Respecto de las Corporaciones Autónomas Regional, el artículo 28 de la ley 99 de 1.993 establece que el Director General es el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva. Consecuente con lo anterior, el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretario General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación. Por Resolución N° 0041 del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) expedida por el Director General de la CDMB, se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de elaborar y suscribir los estudios y demás actos o documentos que se requieran en la etapa precontractual, reservándose el Director General la suscripción del contrato, excepto en los procesos de selección modalidad mínima cuantía que corresponde al Jefe de la Oficina de Contratación Por tratarse de un estudio previo para la elaboración de una adición en valor y plazo, el servidor competente es el facultado para su realización, es decir, el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.	
FECHA DE ELABORACIÓN	10 SET 2025	
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, ,Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal,	CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA	
RESPONSABLE JURÍDICO	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	

(Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica	
FUNDAMENTO LEGAL	**Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIONAR EL CONTRATO N° 210-15644-8 SE ENCUENTRA EN EL ACTA DE CONCERTACIÓN SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

ACTA DE CONCERTACION SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

CDMB	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	Elaboró: Jefe Oficina de Contratación	Revisó: Delegado de la Dirección SIGC	Aprobó: Dirección y Gerencia
Código: Ver Hoja	Versión: 01	ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)	

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X		
N°	210-15644-8			
FECHA DEL CONTRATO	14 de Febrero de 2025			
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)			
Funcionario competente	Secretario General			
	Subdirector Administrativo y Financiero			
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio			
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental			X
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial			
	Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental			
	Jefe de la Oficina de Contratación			
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental			
Acto administrativo que otorga competencia al funcionario	Art. 2 num. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ...2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomiende la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestoría según corresponda"			
Supervisor o Interventor	NELSON ANDRES CHANG PEREZ			
Cargo del supervisor o contrato del interventor	COORDINADOR GRUPO DE EVALUACION PARA LA SOSTENIBILIDAD			
CONTRATISTA	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS			
NIT	1098606030			
Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio	MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-25)			
PLAZO DEL CONTRATO	7MESES			
VALOR DEL CONTRATO	28.000.000,00			
ACTA DE INICIO	17 de Febrero de 2025			
FECHA REUNIÓN	Septiembre 04 de 2025			
Personas que asisten reunión	BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO	(Subdirector o Jefe)		
	NELSON ANDRES CHANG PEREZ	(Supervisor o interventor)		
	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	(Contratista o representante legal)		

1. NECESIDAD DE ADICION EN VALOR Y PLAZO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, coordinación de Evaluación Ambiental, requiere de un equipo interdisciplinario que realice las actividades delegadas por la ley 99 de 1993 y el decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes en materia de evaluación ambiental de los diversos permisos y licencias que se soliciten en el área de jurisdicción de la CDMB. Dentro el anterior marco general, existe una cantidad considerable de solicitudes ambientales que deben ser adelantadas y no se cuenta con personal de planta suficiente que adelante estas actividades, ni con los perfiles profesionales adecuados para realizar una evaluación técnica y completa; por tal razón se requiere dar continuidad a las actividades desarrolladas por el contratista con ocasión del contrato de prestación de servicios a fin de atender las solicitudes allegadas por los usuarios y continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de esta dependencia.

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

PROCESO	PROCESO	CÓDIGO
Gestión de la Evaluación Ambiental	Gestión de la Evaluación Ambiental	Gestión Ambiental

VERSIÓN	ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)
21	

Durante el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado a cabalidad las obligaciones del mismo cumpliendo con las tareas asignadas, por lo cual se considera conveniente realizar la adición en valor y plazo del contrato de prestación de servicios profesionales.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO ADICIÓN EN PLAZO Y EN VALOR

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican. Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1 993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARAMETRO LEGAL

Valor del contrato $ 28.000.000.00
Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato $ 1.423.500.00
Valor del contrato en SMLMV atendiendo al valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato 19.67
Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV 9.83

Valor de la adición $ 11.466.667.00
Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición. $ 1.423.500.00
Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato. 8.05

Aporte con lo anterior es viable adicionar el contrato en: $ 11.466.667.00

5. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

El Subdirector de Evaluación Control Ambiental, evaluada la solicitud los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

6. CONCERTACIÓN CON EL CONTRATISTA

- Adicionar el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-15644-8 cuyo objeto se señala en la parte inicial de la presente acta, en: dos (2) meses y veintiséis (26) días y en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.466.667)
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato se mantienen inalteradas
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

7. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICIÓN EN VALOR

Rubro 3302 R101
Subrubro - 2_3 2 03 02 008.20 Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA

8. ANEXOS

- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado de registro nacional de medidas correctivas
- Certificado REDAM
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional

Nombre GUNCESTOVIRA CARLOS EDUARDO
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
C.C. No. 13068067

Nombre: NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91511519

Nombre NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Contratista o representante legal
C.C. No 1096803030

OBJETO
ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO EL CONTRATO No. 210-15644-8
ALCANCE DEL OBJETO
Adicionar el plazo en: DOS (02) MESES Y VENTISEIS (26) DÍAS Adicionar el valor en: $11.466.667
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal se anexa al documento
ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA ADICIÓN
La normatividad que regula la contratación de las entidades del Estado, es decir, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifican o reglamentan la

materia, no estableció limitante para adicionar el plazo, como sí lo hizo para la adición en valor en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

El salario Mínimo Legal Mensual para el año 2025 es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500)

Valor inicial del contrato en pesos: $28.000.000
Valor inicial del contrato en SLMV: 19,67

Valor adición N° 1 en pesos: $11.466.667
Valor adición N° 1 en SLMV: 8,05

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 39.466.667
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SLMV: 27,72

TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR A ADICIONAR EN SMLMV NO SUPERA EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES VIABLE ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 210-15644-8

CONDICIONES DE LA ADICIÓN

La Entidad gestionará el registro presupuestal correspondiente.

Adicionalmente, se hace necesario que el Contratista, con el fin de continuar con la ejecución contractual adopte las medidas de cuidado señaladas por las autoridades estatales y las Entidades, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por la Corporación. Por otra parte, el contratista asume voluntariamente, durante el plazo del contrato, el compromiso de autocuidado y la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos. CPS Oficina de Contratación

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7499904
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14/02/2025 9:06:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	210-15644-8
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERIO (A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACION A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACION DE LA SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (DA-E-58-25)
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	296 Días
Fecha de inicio de contrato	17/02/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/12/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	86 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CDMB

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 1098609030

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	79821153986

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Nayith Elvira Montoya Zayas* *Fecha de aprobación:* *14/02/2025 10:49:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA* *Fecha de aprobación:* *15/02/2025 12:24:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7499904_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7499904_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7499904
Proveedor NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 23 No 37 63
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección Cra 23 No 37 63
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1 Carrera 23 No. 37-63 COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

1 CO1.PCCNTR.7499904

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.466.667,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1,00	UN	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00
2	80111600	ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR	1,00	UN	11.466.667,00	11.466.667,00	11.466.667,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FASE II - NAYITH MONTOYA.pdf	FASE II - NAYITH MONTOYA.pdf	(detalle)
ADICIONAL PLAZO Y VALOR CONTRATO 210-15644-8.pdf	ADICIONAL PLAZO Y VALOR CONTRATO 210-15644-8.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	39.466.667
Total		39.466.667

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	25000157	CDP	No se ha iniciado		28.000.000 COP	00-00-00	-	Editar
☐	25001110	CDP	No se ha iniciado		11.466.667 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
25000156	Presupuestal (CDP)	-	Generado	28.000.000 COP	6.133.333 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 28.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 28.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20163741	Modificar el contrato	10/09/2025 5:44 PM *(UTC -5 horas)*	12/09/2025 11:22 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle